



Plan de acción tutorial y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM)

<i>Redacción</i>	<i>Validación</i>	<i>Aprobación</i>
Coordinador del PAT- ANEAE	Comisión de Garantía Interna de Calidad	Junta de centro
23/09/2024	27/09/2024	04/10/2024



1 Índice

2 Presentación

3 Ficha básica del PAT-ANEAE del centro

4 La realidad del centro

5 Objetivos

5.1. Objetivos Generales

5.2. Objetivos Específicos

6 Principios de actuación del PAT-ANEAE

7 Agentes implicados y sus funciones

7.1. Equipo directivo

7.2. Coordinación del PAT-ANEAE

7.3. Comisión de Garantía Interna de Calidad

7.4. Personas tutoras: orientadores CUD-ENM

7.5. Alumnado

8 Metodología

9 Plan de tutorización PAT-ANEAE

9.1. Actuaciones de tutorización generales para todo el alumnado del centro

9.2. Actuaciones de tutorización para el alumnado del grado

9.3. Actuaciones de tutorización para el alumnado del máster

10 Cronograma del PAT-ANEAE

11 Los recursos

12 Confidencialidad y Protección de Datos

13 Evaluación

14 Cronograma del PAT-ANEAE

Anexos

Anexo I-A. PAT-ANEAE: relación de grupos, tutores y orientadores asignados en el grado

Anexo I-B. PAT-ANEAE: relación de grupos y orientadores asignados en el máster

Anexo II. PAT-ANEAE: ficha de detección inicial de necesidades

Anexo III. PAT-ANEAE: ficha de seguimiento de las reuniones

Anexo IV-A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: cuestionario de satisfacción del alumnado

Anexo IV-B. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: cuestionario de satisfacción del orientador



2 Presentación

El Plan de acción tutorial y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo (PAT-ANEAE) del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) se configura como el instrumento a través del cual se diseña el contenido y la ejecución de las distintas acciones relativas a la orientación académica.

La orientación ofrecida implica superar el modelo específicamente académico, únicamente preocupado por la transmisión de conocimientos, y apostar por un modelo educativo en el que confluyen funciones socio-educativas, basadas en relaciones recíprocas e interacciones orientador-alumno, alumno-alumno, etc.

Se pretende ir consolidando una línea de acción tutorial coherente con las necesidades del alumnado, normalizando las distintas acciones y alcanzando un adecuado equilibrio entre las expectativas de los alumnos y los objetivos que se exponen en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este sentido es importante destacar uno de los principios por los que apuesta el Sistema de Garantía de Calidad del CUD-ENM, y al que con este plan se trata de responder: la adecuación de métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación a la adquisición de competencias del alumnado, atención a la diversidad, orientación al aprendizaje, etc., recogidos de una forma amplia en distintos capítulos del Manual de Calidad y los Procedimientos del centro, que se enmarcan en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Para el alumnado del grado, este plan se enmarca a su vez dentro del Plan de Acción Tutorial existente en la ENM y que se ha adoptado desde el curso 2010-2011 para fomentar la participación en el mismo de todo el profesorado del CUD-ENM. De esta manera se propone un modelo de tutoría en el que cada grupo de 10 alumnos cuenta con un Tutor militar (que le asesora sobre temas específicos profesionales) y un Orientador Académico del CUD-ENM, cuya labor se describe en este documento.

En el caso particular del alumnado del máster, integrado por personal militar y funcionario vinculado al Ministerio de Defensa, este mecanismo de orientación pretende servir como una herramienta de comunicación entre los principales participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje en el máster: el alumnado, el profesorado y la gestión del programa de máster, representada por su Comisión Académica del Máster (CAM). La acción tutorial pretende facilitar la transmisión de sugerencias y cualquier otra información que ayude al seguimiento y mejora continua de la titulación. Para el profesorado, el mecanismo permitirá descubrir situaciones que puedan afectar al adecuado desarrollo del curso (derivadas del propio curso o ajenas al mismo) y obtener realimentación sobre su acción docente.

El presente documento responde a la implantación del Procedimiento DO-0203 P1 de orientación al alumnado y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, constituyendo en sí mismo la evidencia R1-DO0203 P1 (PAT-ANEAE) del mismo.



En definitiva, el PAT-ANEAE pretende contribuir a una educación global dirigida al desarrollo integral de los estudiantes y engloba las siguientes dimensiones¹:

Dimensión	Descripción
Académica	Referida a aspectos de la actividad universitaria, como planes de estudio, materias, normativa de progreso y permanencia, etc.
Profesional	Competencias profesionales del título de grado/máster, etc.
Personal	Relacionada con problemas personales, familiares, psicológicos, emocionales, afectivos y de educación en valores, etc.
Social	Destinada a cuestiones como información sobre ayudas y servicios de fundaciones privadas o públicas, de organismos nacionales, europeos o internacionales; etc.
Administrativa	Relativa a temas como información sobre requisitos administrativos, matriculación, reconocimiento de créditos, etc.

¹ GARCIA NIETO, N.; ASENSIO MUÑOZ, I.; CARBALLO SANTAOLALLA, R; GARCÍA GARCÍA, M.; GUARDIA GONZÁLEZ, S., “La tutoría universitaria ante el proceso de armonización europea”, ob., cit., p.p.191



3 Ficha básica del PAT-ANEAE del centro

Ámbito de
aplicación

- Grado en Ingeniería Mecánica
- Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa

Coordinación del
PAT-ANEAE

- José Antonio González Prieto



4 La realidad del centro

Son múltiples los factores que inciden en la toma de decisiones que fundamentan el PAT-ANEAE. Sin embargo, es importante analizar el contexto del centro a través de datos objetivos.

El Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) nace en el año 2009 como consecuencia de la profunda reforma que introduce la Ley de la Carrera Militar en la formación de los Oficiales de los tres Ejércitos.

El centro está adscrito a la Universidad de Vigo e imparte, desde el curso 2010-2011, la titulación de Graduado en Ingeniería Mecánica, intensificación en Tecnologías Navales, que cursan los futuros Oficiales de la Armada, tanto los de Cuerpo General como los de Infantería de Marina, como parte de su formación integral durante los cinco años que pasan en la Escuela Naval Militar.

El objetivo es contribuir a que los egresados que cursen sus estudios de grado en el CUD-ENM obtengan los perfiles escogidos en virtud de los cometidos más exigentes que desarrolla un Oficial de la Armada en su primer empleo. En el caso de alumnos egresados de Cuerpo General, los cometidos son los relacionados principalmente con la función operativa y más concretamente con el empleo operativo de un buque de la Armada. En el caso de los Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, se han tenido en cuenta los cometidos relacionados principalmente con el manejo de Tecnologías de las Comunicaciones e Información, Artillería, Medios Anfibios y Mecanizados y Zapadores.

Además, desde el curso 2019-2020, el centro imparte también el Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (DIRETIC) y que cursa, en modalidad semipresencial, el personal militar y funcionario del Ministerio de Defensa o vinculado a éste a lo largo de dos cursos académicos.

Es por ello que las actividades del PAT-ANEAE irán dirigidas a todo el alumnado del centro (exceptuando el quinto curso del grado) y prestarán una especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso. Los orientadores académicos de grado y máster realizarán el seguimiento de un grupo reducido de alumnos durante sus estudios y de manera periódica, mantendrán reuniones con el coordinador del PAT-ANEAE en el CUD-ENM. Asimismo, aprovechando la existencia de un sistema de tutorización en la ENM, los orientadores académicos del grado podrán también intercambiar opiniones con sus homólogos militares, que llamaremos tutores ENM, así como asistir a reuniones puntuales con la Jefatura de Estudios de la Escuela Naval Militar.



5 Objetivos

Durante el curso académico 2024-2025, el CUD-ENM se marca los siguientes objetivos:

5.1 Objetivos Generales

- Continuar la tutoría y la orientación en el centro como modo de diversificar la ayuda educativa al estudiante durante su paso por el centro atendiendo a las peculiaridades del mismo.
- Mantener el sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes mediante la asignación de un Orientador CUD-ENM, que se complemente con el Tutor ENM (en el caso del alumnado del grado).
- Potenciar la capacidad de aprendizaje autónomo del estudiante y las posibilidades de trabajo colaborativo y en equipo.
- Entender la función del profesor como la de un agente que orienta y guía el aprendizaje del estudiante para alcanzar progresivamente la regulación y gestión autónoma del mismo.
- Ampliar la información que los estudiantes tienen sobre el centro, los servicios que ofrece, los proyectos en los que pueden participar, las becas a las que pueden optar, etc.

5.2 Objetivos Específicos

- Mejorar la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.
- Reducir la tasa de fracaso y abandono.
- Dar cobertura a las necesidades de apoyo formativo de los alumnos.
- Mejorar la gestión del centro, detectando anomalías que aparezcan y subsanándolas.
- Emplear el PAT-ANEAE como una forma más de obtención de datos y de valoración sobre el propio desarrollo y la mejora de la calidad de las titulaciones impartidas, con especial interés en el caso del máster.



6 Principios de actuación del PAT-ANEAE

Los siguientes principios constituyen las bases éticas y legales fundamentales de actuación para los distintos implicados en el desarrollo del PAT-ANEAE:

- Principio de privacidad y de confidencialidad. La información no puede salir de los canales y de los procedimientos estrictos para los que se genera y, por lo tanto, será privada, confidencial y, en todo caso, conforme a la ley.
- Respeto a los derechos del estudiantado según las normas de la Universidad de Vigo y del Ministerio de Defensa.
- Coordinación y colaboración entre los distintos agentes participantes en el PAT-ANEAE.
- Optimización de los recursos del centro.
- Elaboración de documentos escritos que permitan el posterior análisis, valoración de resultados y la mejora del proceso.



7 Agentes implicados y sus funciones

En el desarrollo del PAT-ANEAE del CUD-ENM intervienen, principalmente, los distintos agentes que se relacionan a continuación:

7.1 Equipo directivo

El equipo directivo participa en el diseño del PAT-ANEAE, pero su función fundamental está ligada a la promoción y al desarrollo de este. Enviará, para que la apruebe la Junta de centro, la propuesta documental del PAT-ANEAE. Asimismo, velará por el cumplimiento de las acciones acordadas e impulsará, junto con la comisión de garantía de calidad, las mejoras oportunas a la vista de los resultados obtenidos.

7.2 Coordinación del PAT-ANEAE

La coordinación del PAT-ANEAE será nombrada por el equipo directivo para apoyar el desarrollo del programa en las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro. Las funciones del coordinador PAT-ANEAE recaerán sobre un profesor de la plantilla del CUD-ENM.

También será su responsabilidad la gestión de la recogida de la información relevante que permitirá el correcto seguimiento de todo el plan y facilitará su mejora continua. La información (acciones, incidencias, resultados) relevante se recogerá en un Informe Final que será analizado y validado por la Comisión de Calidad del centro al final de cada curso académico.

7.3 Comisión de Garantía Interna de Calidad

Como principal órgano de seguimiento de la calidad en el centro, deberá analizar los informes que le entregue el coordinador del PAT-ANEAE o cualquier agente implicado y determinar las acciones de mejora oportunas en el funcionamiento.

7.4 Personas tutoras: orientadores CUD-ENM

La labor de tutoría se sustenta en el establecimiento de un vínculo académico particular entre los tutores/as y el alumnado tutorizado. Se trata de una relación que permitirá conocer el estudiantado en otras facetas distintas de la netamente docente, puesto que se le va aconsejar y orientar en otros aspectos de su vida académica. Esta relación está basada, fundamentalmente, en principios de confianza, comunicación y respeto entre ambas partes.



7.5 Alumnado

Está formado por las personas destinatarias del PAT-ANEAE. A ellas se dirigen las actuaciones programadas con el último fin de favorecer la consecución de sus metas académicas y personales ligadas a la etapa universitaria.

A continuación, se adjunta un cuadro que resume los distintos agentes y sus funciones:

Agentes implicados	Funciones
El Equipo Directivo Comisión de Garantía Interna de Calidad	Diseño del PAT-ANEAE
CAM Comisión de Garantía Interna de Calidad Junta de centro	Aprobación del PAT-ANEAE
El Equipo Directivo Coordinador PAT-ANEAE Orientadores CUD-ENM	Presentación del PAT-ANEAE
Jefatura de Estudios ENM Tutores ENM Junta de coordinación	Apoyo/Colaboración
Orientadores CUD-ENM El Equipo Directivo Coordinador PAT-ANEAE Alumnado	Implantación
Coordinador PAT-ANEAE Coordinadoras de títulos de grado y máster Orientadores CUD-ENM	Coordinación y Seguimiento
Orientadores CUD-ENM Alumnado	Evaluación
Coordinador PAT-ANEAE	Análisis de Resultados y Elaboración de la Memoria Final



8 Metodología

El proceso tutorial se concibe como un proceso continuado de seguimiento del alumnado de grado a lo largo de los cuatro primeros años que permanece en la Escuela Naval Militar. En el caso del alumnado de máster, se aplica durante dos cursos académicos. Se intentará, en la medida de lo posible, que cada grupo de alumnos mantenga a su mismo orientador académico durante dicha etapa.

Es asimismo también un proceso de seguimiento integral donde se pone a disposición de cada orientador CUD-ENM gran cantidad de información por cada alumno lo que permite detectar, de manera temprana, por ejemplo, bajadas de rendimiento e intentar conocer la causa.

Tanto en el diseño como en la planificación e implantación del Plan de Acción Tutorial, es imprescindible la cooperación y coordinación de todos los agentes que participan en el mismo, siendo necesaria la colaboración con la ENM en el caso del alumnado de grado.



9 Plan de tutorización PAT-ANEAE

Las actividades del PAT-ANEAE van dirigidas a todo el alumnado del centro (exceptuando quinto curso para alumnado de grado), prestando una especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso.

Además, la orientación personal será esencial a lo largo de los cursos que componen el título universitario, como garantía de una formación de calidad y apoyo a las dificultades y necesidades que puedan sufrir los estudiantes en su transcurso evitando así, altos índices de abandono y/o fracaso en las titulaciones.

Las líneas de actuación que se exponen a continuación tratan de responder a las necesidades detectadas en el alumnado del centro desde la creación del mismo con la experiencia de los años anteriores.

9.1 Actuaciones de tutorización generales para todo el alumnado del centro

9.1.1 Actuaciones de organización del PAT-ANEAE

El coordinador PAT-ANEAE presentará el PAT-ANEAE del centro para el profesorado y los distintos implicados, con el fin de realizar la distribución definitiva de las distintas acciones entre los orientadores y coordinadores participantes, aulas de atención, etc. (ver anexo I). Dicha reunión se realizará a comienzos del curso académico (agosto-septiembre para grado y septiembre para máster).

Se establecerán también, los horarios de atención al alumnado y de coordinación docente. El coordinador PAT-ANEAE regulará la correcta puesta en marcha y desarrollo de las acciones tutoriales, y la realización de actuaciones comunes y armonizadas de todos los responsables de la misma.

Dado que se van incorporando cada curso nuevos profesores se celebrarán reuniones con ellos para presentarles el PAT-ANEAE y el resto de las peculiaridades del centro. En la actualidad, con la titulación implantada y una plantilla prácticamente completa, con más de 35 profesores, se puede cubrir la necesidad de orientadores académicos de grado (28) y máster (5) en su totalidad.

Se fomentará el uso de herramientas de videoconferencia web que permitan llevar a cabo las diversas acciones del PAT-ANEAE, incluso en situaciones extraordinarias que impliquen la suspensión de la actividad académica presencial.

9.1.2 Actuaciones de acogida y de presentación del PAT-ANEAE

- **Información previa (para alumnado de grado).**

Dado que el alumnado del grado accede a través de una convocatoria pública del Ministerio de Defensa, la Dirección del centro informa a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) de la documentación, información acerca del proceso de matrícula, reconocimiento de créditos y necesidades de material que el alumno debe traer consigo para incorporarse al mismo.



Igualmente, el alumnado admitido al centro es informado por medio de una carta, adelantándole estas necesidades dado que permanecerá en la Escuela Naval Militar en régimen de internado en los siguientes meses. Esta información se encuentra disponible tanto en la [web del CUD-ENM](#) como en la que se centraliza el proceso de selección y admisión (<http://reclutamiento.defensa.gob.es/>).

- **Presentación del PAT-ANEAE al alumnado de nuevo ingreso.**

La Subdirección del centro presentará al alumnado de nuevo ingreso del grado el Plan de Acción Tutorial del centro durante la fase de acogida en la segunda quincena de agosto.

En el caso del alumnado del máster, y dado su carácter semi-presencial, la presentación del PAT-ANEAE se realizará por vía telemática, al mismo tiempo que se pondrá a disposición de los alumnos información tal como la normativa, horarios de clase, calendario de exámenes, etc.

- **Presentación del orientador al alumnado (septiembre-octubre para alumnado de grado, octubre para alumnado de máster).**

Cada orientador tendrá una sesión con su alumnado para presentar el funcionamiento (horarios de tutoría, objetivos, etc.) de las tutorías y explicar su utilidad.

En esta primera reunión, el profesor orientador, en caso de tutorizar un nuevo grupo de alumnos, podrá hacer uso de las fichas (ver anexo II) con la finalidad de obtener datos del alumno. Al final de cada reunión, se dejará constancia de la misma (anexo III). El profesor podrá hacer, si así lo estima oportuno, un informe anexo.

Periódicamente y en paralelo a éstas, existirán reuniones de profesorado donde se comentarán distintos aspectos de la tutoría, así como los diversos temas a tratar.

9.1.3 Actuaciones de apoyo y de seguimiento

- **Reunión individual (octubre y febrero para alumnado de grado).**

Por lo menos una vez cada cuatrimestre (octubre en el primer cuatrimestre y febrero en el segundo cuatrimestre), el orientador académico se reunirá individualmente con cada uno de los alumnos que componen su grupo de tutorías. Al final de cada reunión, se dejará constancia de la misma (anexo III). El profesor podrá hacer, si así lo estima oportuno, un informe anexo.

- **Reunión de grupo (noviembre y abril para alumnado de grado, noviembre y mayo para alumnado de máster).**

Por lo menos una vez cada cuatrimestre (noviembre en el primer cuatrimestre y abril en el segundo cuatrimestre), el orientador académico se reunirá con todos los integrantes de su grupo de tutorías. Al final de cada reunión, se dejará constancia de la misma (anexo III). El profesor podrá hacer, si así lo estima oportuno, un informe anexo.

Se propone flexibilizar las reuniones, tanto individuales como grupales, a partir del tercer curso del grado, dejando una mayor iniciativa al alumno para que contacte con el orientador en caso de necesitarlo. Sin embargo, para el alumnado del máster, las reuniones individuales se convocarán exclusivamente bajo demanda, pudiendo surgir bien por iniciativa del alumnado o bien de su tutor.



9.1.4 Actuaciones de análisis

- **Análisis de orientadores con el coordinador del PAT-ANEAE (una por cuatrimestre para alumnado de grado y máster).**

Al final de cada cuatrimestre, se programarán reuniones de análisis de tutorías por curso en las cuales los orientadores de los distintos grupos que conforman cada uno de los cursos realizarán una puesta en común de los problemas detectados. Dichas reuniones serán organizadas por el coordinador del PAT-ANEAE. Se invitará a los profesores que imparten clase al grupo de alumnos analizado.

- **Análisis de orientadores y tutores con la Jefatura de Estudios de la ENM (para alumnado de grado).**

Durante el curso académico, a iniciativa de la Jefatura de Estudios de la ENM, se programan sesiones de análisis por grupos, en las cuales se analizan desde todos los puntos de vista la evolución del alumnado del grado. A dichas reuniones asisten, entre otros, el orientador académico y el tutor militar.

9.2 Actuaciones de tutorización para el alumnado del grado

9.2.1 Actuaciones de carácter formativo

- **Pruebas de nivel**

Están destinadas al alumnado de nuevo ingreso y pretenden facilitar el cambio que siempre supone para el estudiantado el tránsito de la etapa de bachillerato a la universidad. Su objetivo prioritario es determinar el conocimiento previo del alumnado que integrará la primera Brigada para, posteriormente, y en base al análisis y valoración de los resultados alcanzados, buscar estrategias que ayuden a mejorar sus conocimientos y competencias y así potenciar su rendimiento académico. Se realiza un examen de nivel de Física y Matemáticas durante la fase de acogida (segunda quincena de agosto).

- **Conferencia sobre posgrados**

Está dirigida exclusivamente a la quinta brigada con objeto de proporcionar información acerca de estudios posteriores a su actividad en la Escuela, principalmente dirigida a enseñanzas de posgrado.

9.3 Actuaciones de tutorización para el alumnado del máster

9.3.1. Orientación profesional específica

La oferta de acciones de orientación profesional al alumnado del máster DIRETIC es especialmente relevante porque, en muchas ocasiones, permitirán potenciar la práctica y los conocimientos para desarrollar su actividad y dar el siguiente paso en su actividad profesional, en destinos específicos dentro del Ministerio de Defensa e Interior.

- Visitas a entidades/empresas relevantes.
- Conferencias a cargo de mandos de Defensa y de personal directivo de empresas relevantes.



10 Cronograma del PAT-ANEAE

Plan de acción tutorial y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo PAT-ANEAE			
Curso: 2024/2025			
Actuaciones generales para el alumnado del centro			
Actividad	Agentes implicados	Periodo	
		Grado	Máster
Presentación del PAT-ANEAE al alumnado de nuevo ingreso	Equipo Directivo, coordinador PAT-ANEAE y alumnado de nuevo ingreso	Septiembre	
Presentación del PAT-ANEAE a los profesores del centro	Equipo Directivo, Coordinador PAT-ANEAE y profesores del centro	Septiembre	Octubre
Encuestas de satisfacción con el PAT-ANEAE a orientadores y alumnos	Orientadores y alumnos del PAT-ANEAE (referidos al curso anterior)	Septiembre/Octubre	
Presentación de los nuevos orientadores al alumnado	Nuevos orientadores y alumnos de nuevo ingreso	Septiembre	Octubre
Primera reunión individual	Orientador y alumnos del grupo de tutorización	Octubre	N/A
Primera reunión de grupo	Orientador y grupo de tutorización	Noviembre	
Análisis de orientadores con el coordinador del PAT-ANEAE	Orientadores de los grupos de cada curso y coordinador del PAT-ANEAE	Enero	Febrero
Análisis de coordinadores y tutores militares con la Jefatura de Estudios de la ENM	Orientador, tutor militar y otros representantes militares	Durante el curso académico	N/A
Segunda reunión individual	Orientador y alumnos del grupo de tutorización	Febrero	N/A
Segunda reunión de grupo	Orientador y grupo de tutorización	Abril	Mayo
Análisis de orientadores con el coordinador del PAT-ANEAE	Orientadores de los grupos de cada brigada y coordinador del PAT-ANEAE	Junio	Julio



Actuaciones para el alumnado del Grado en Ingeniería Mecánica

Actividad	Agentes implicados	Periodo
Pruebas de nivel	Profesorado de Física, Matemáticas Alumnado de 1º de grado	Segunda quincena de agosto
Conferencia sobre posgrados	Coordinadora del título de grado Alumnado de 5º de grado	Julio

Actuaciones para el alumnado del Máster DIRETIC

Actividad	Agentes implicados	Periodo
Actividades de orientación profesional	Alumnado de máster	Durante las fases presenciales (enero /junio)



11 Los recursos

Para el desarrollo de las actividades expuestas, se impulsará el trabajo en equipo, la colaboración y la coordinación docente. El seguimiento del plan se realizará principalmente a través de las reuniones acordadas entre los agentes responsables del PAT-ANEAE.

Con respecto a los recursos materiales, se contará con todos aquellos materiales disponibles en el centro, así como también equipamiento de tipo informativo e incluso didáctico que puedan facilitar otras instituciones o servicios del entorno.

El centro habilitará las aulas o espacios para el desarrollo de las reuniones individuales y grupales con el alumnado.

Los recursos serán humanos, organizativos y materiales. La realización eficaz del trabajo de tutoría supone unas condiciones de organización y de distribución de espacios y de tiempo que se deben satisfacer.

En el Anexo I se reflejan todos los datos que hacen referencia a los recursos humanos implicados en el PAT-ANEAE del CUD-ENM.



12 Confidencialidad y Protección de datos

12.1. Deber de confidencialidad

Los agentes implicados en el PAT-ANEAE: equipo directivo, miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, coordinador, personas tutoras y resto de alumnado y empleados públicos que participen del PAT-ANEAE están sujetos a las condiciones y requisitos establecidos por la normativa para el cumplimiento del deber de confidencialidad, y en especial conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Los agentes implicados en el PAT-ANEAE mantendrán en el más estricto secreto profesional toda la información confidencial que pueda llegar a su conocimiento como consecuencia del desarrollo de sus funciones o actividades asignadas, comprometiéndose a no divulgarla, publicarla, cederla, revelarla ni ponerla a disposición de terceros. La duración de este deber es de carácter indefinido y se mantendrá en vigor con posterioridad a la finalización de estas actividades.

El incumplimiento de este deber supone la transgresión de la buena fe y la posibilidad de incurrir en responsabilidades.

12.2. Información sobre protección de datos de carácter personal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos o "RGPD") y con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados por el alumnado y profesorado participantes del Plan de acción tutorial y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo PAT-ANEAE, serán tratados bajo la responsabilidad del CUD-ENM, con la finalidad de ofrecer una orientación adecuada y atender sus necesidades específicas de apoyo educativo, y amparados por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y su normativa de desarrollo.

Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y se conservarán durante el plazo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la citada finalidad y del tratamiento de los datos.

El alumnado, las personas tutoras o el profesorado y el resto de participantes en este plan podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrán derecho a oponerse a dicho tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poderes públicos, la portabilidad de sus datos.



Estos derechos podrán ejercerse a través de los siguientes canales:

- Sede Electrónica del Ministerio de Defensa: <https://sede.defensa.gob.es/>.
- Registros de la Administración Pública de forma presencial.
- Correo electrónico del delegado de protección de datos: dpd@mde.es, a través de documento firmado desde la plataforma VALIDE con DNI electrónico o cualquier otro certificado reconocido.

También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede obtener información más detallada en: <https://cud.uvigo.es/politica-de-privacidad/>.



13 Evaluación

La evaluación del PAT-ANEAE se concibe como un proceso de recogida y de análisis de información relevante que aporta datos sobre:

- Los resultados obtenidos a partir de la puesta en práctica del plan.
- La idoneidad de los medios y de los recursos empleados para obtener los citados resultados (proceso).

Los datos de la evaluación constituirán un elemento para la reflexión que contribuirá al perfeccionamiento y a lograr los objetivos establecidos con carácter general.

Constituye una herramienta esencial, ya que proporciona la información necesaria para las decisiones que se van tomando durante la planificación, el desarrollo y a la finalización del mismo.

Las fuentes principales de datos serán:

- Los registros del PAT-ANEAE (fichas, anotaciones, incidencias).
- Las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado.
- Los indicadores de impacto de las actuaciones (número de actuaciones, participación, asistencia, solicitudes del estudiantado, etc.).

Se entiende, por lo tanto, que la evaluación tiene un carácter formativo ya que, además de evaluar resultados, evalúa el proceso permitiendo introducir mejoras de forma continua y contribuir finalmente a la mejora de la calidad y de la excelencia de la educación. De acuerdo con esto, se establece el siguiente tipo de evaluación: Evaluación procesual, formativa y criterial, que además se fija en tres momentos:

- **Inicial:** detectando el punto de partida después del análisis de necesidades, para ajustar la intervención y prevenir.
- **Continua:** el desarrollo de la actividad orientadora y tutorial será objeto de una evaluación continua de carácter formativo, con el objetivo de favorecer la introducción de las modificaciones necesarias, si fuese el caso.
- **Final:** la valoración global de las acciones realizadas, donde se analizará el nivel de consecución de los objetivos previstos, así como las dificultades encontradas, las modificaciones introducidas y las consecuencias y propuestas de mejora que deberían incorporarse al plan del curso siguiente.



Anexos



Anexo I-A

PAT-ANEAE: relación de GRUPOS, TUTORES Y ORIENTADORES asignados en el grado

Centro	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar		Curso académico	2024/2025
Titulación	Grado en Ingeniería Mecánica			
Grupo	Orientadores Académicos		Tutores Militares	
	Nombre y Apellidos	Correo electrónico	Nombre y Apellidos	Correo electrónico
1º EOF – G1	IGLESIAS SANCHEZ, IVÁN	ivan.iglesias@ cud.uvigo.es	COSTA LÓPEZ, Mª DEL MAR	mcoslop@mde.es
1º EOF – G2	IGLESIAS PRADO, JOSE IGNACIO	ijprado@cud.uvigo.es	PATO GÁNDARA, JUAN F.	jpatgan@fn.mde.es
1º EOF – G3	MARIÑO VILLAR, RODRIGO	rodrigo.marino@cud.uvigo.es	LEMON PORTILLO, NEREA	nlempor@mde.es
1º EOF – G4	OGANDO MARTÍNEZ, ANA	ana.ogando@cud.uvigo.es	ALONSO CARIDE, JESÚS	jalocar@fn.mde.es
1º EOF – G5	REGUEIRO PEREIRA, ARACELI	regueiro@cud.uvigo.es	LANDETA RUIZ-MATEOS, ÁLVARO	alanrui@mde.es
1º EOF – G6	NUÑEZ ORTUÑO, JOSE MARÍA	inunez@cud.uvigo.es	PADRÓN GUERRA, ALFONSO	apadque@mde.es
1º EOF – IM 1	DEVESA REY, ROSA	rosa.devesa.rey@cud.uvigo.es	VIDAL CARDALDA, JOSÉ M.	jvidcar@fn.mde.es
1º EOF – IM 2			BLANCO COBIÁN, LUIS	pazomon@fn.mde.es
	Nombre y Apellidos	Correo electrónico	Nombre y Apellidos	Correo electrónico
2º EOF – G1	GARRIDO GONZÁLEZ, IVÁN	acacabelos@cud.uvigo.es	AZORÍN MONTESINOS, PEDRO	pazomon@fn.mde.es
2º EOF – G2	PÉREZ RIAL, LETICIA	ipunte@cud.uvigo.es	BARREAL ECIJA, DIEGO	dbareci@fn.mde.es
2º EOF – G3	CACABELOS REYES, ANTÓN	eiris@cud.uvigo.es	DELGADO FRANCO, GONZALO	gdelfra@fn.mde.es
2º EOF – G4	PUENTE LUNA, IVÁN	lfebrero@cud.uvigo.es	GIL GÓMEZ, FRANCISO	fgilgom@fn.mde.es



2º EOF – G5	EIRÍS BARCA, ANTONIO	iv Garrido@tud.uvigo.es	DÍAZ DEL RIO SOTELO, EUGENIO	ediasot@fn.mde.es
2º EOF – G6	FEBRERO GARRIDO, LARA	leticia@tud.uvigo.es	FONTANALS GOMA, LORETO	lfongom@fn.mde.es
2º EOF – IM 1	VÁZQUEZ CARPENTIER, ALICIA	avcarpentier@tud.uvigo.es	BLEDA GONZÁLEZ, JOSE F.	jblegon@fn.mde.es
2º EOF – IM 2				
	Nombre y Apellidos	Correo electrónico	Nombre y Apellidos	Correo electrónico
3º EOF – G1	CORES CARRERA, DÉBORA	cores@tud.uvigo.es	HELLMAN MUÑOZ, LARS ERIC	lmunhel@fn.mde.es
3º EOF – G2	ÁLVAREZ FEIJOO, MIGUEL ÁNGEL	alvarezfejoo@tud.uvigo.es		
3º EOF – G3	NOCELO LÓPEZ, RUBÉN	rubennocelo@tud.uvigo.es		
3º EOF – G4	GONZÁLEZ-CELA ECHEVARRÍA, GERARDO	gerarcela@tud.uvigo.es		
3º EOF – G5	ALFONSÍN PÉREZ, VÍCTOR ÁNGEL	valfonsin@tud.uvigo.es		
3º EOF – G6	NÚÑEZ NIETO, XAVIER	xnieto@tud.uvigo.es		
3º EOF – IM1	URRÉJOLA MADRINÁN, SANTIAGO	urrejola@tud.uvigo.es		
3º EOF – IM 2				
	Nombre y Apellidos	Correo electrónico	Nombre y Apellidos	Correo electrónico
4º EOF – G1	EIRAS BARCA, JORGE	jeiras@tud.uvigo.es	LÓPEZ PORTO- ANDIÓN, GUILLERMO	gloppor@fn.mde.es
4º EOF – G2	PÉREZ COLLAZO, CARLOS	carlos.perez.collazo@tud.uvigo.es		
4º EOF – G3	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MARÍA	maria.alvarez@tud.uvigo.es		
4º EOF – G4	PÉREZ VALLEJO, JAVIER	jvallejo@tud.uvigo.es		
4º EOF – G5	TRONCOSO PASTORIZA, FRANCISCO	ftroncoso@tud.uvigo.es		



4º EOF – G6	CARRASCO PENA, PEDRO	pedrocarrasco@cud.uvigo.es		
4º EOF IM – Todos	GONZÁLEZ GIL, ARTURO	arturogg@cud.uvigo.es		



Anexo I-B

PAT-ANEAE: relación de GRUPOS Y ORIENTADORES asignados en el máster

Centro	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar		Curso académico	2024/2025
Titulación	Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa			
Grupo	Orientadores Académicos			
	Nombre y Apellidos		Correo electrónico	
G1	1 ^{er} año	JOSÉ MARÍA NÚÑEZ ORTUÑO	jnunez@cud.uvigo.es	
	2 ^o año			
G2	1 ^{er} año	JOSE GONZALEZ COMA	jose.gcoma@cud.uvigo.es	
	2 ^o año	MIGUEL RODELGO LACRUZ	mrodelgo@cud.uvigo.es	
G3	1 ^{er} año	FRANCISCO TRONCOS PASTORIZA	froncoso@cud.uvigo.es	
	2 ^o año	MILAGROS FERNÁNDEZ GAVILANES	mfgavilanes@cud.uvigo.es	
G4	1 ^{er} año	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	fjavierrodriguez@cud.uvigo.es	
	2 ^o año			
G5	1 ^{er} año	RUBÉN NOCELO LÓPEZ	rubennocelo@cud.uvigo.es	
	2 ^o año			



Anexo II

PAT-ANEAE Ficha inicial de detección de necesidades CUD-ENM Curso 2024-2025		
DATOS PERSONALES DEL ALUMNADO		
Apellidos y nombre		
Curso y titulación		
Teléfono/correo electrónico		
Lugar de nacimiento		
Fecha de nacimiento		
Alumnado PIUNE	Sí	No
Dirección		
Motivación para elegir la titulación		
Actividades de su interés		
CONTEXTO DE ESTUDIO Y DE TRABAJO		
Posibilidades de asistencia a clase		
Tiempo potencial para el estudio diario		
Forma de tratar el estudio diario (organización en grupo o individual, cómo resuelve dudas etc.)		
¿Considera importante acudir a las tutorías de las materias? ¿Las utiliza?		
TRAYECTORIA ACADÉMICA		
Estudios realizados para acceder a esta titulación		



Otros estudios o formación complementaria	
¿Le gustaría ampliar su formación? ¿En qué temas está interesado/a?	

Nombre y apellidos del/a alumno/a)

..... autorizo a mi tutor/a para emplear esta información de forma exclusiva en el ámbito de la tutoría y con el fin de cumplir estrictamente con los objetivos descritos en el Plan de acción tutorial.

(Fecha)

(Firma)



Anexo III

PAT-ANEAE Ficha de seguimiento de tutorías de alumnos CUD-ENM Curso 2024-2025	
Tutor	Brigada
Fecha y hora	Grupo
Tipo de tutoría	En grupo <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/>
Comentarios, sugerencias y peticiones de los alumnos	
Observaciones del tutor	



Anexo IV-A

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: cuestionario final de satisfacción del alumnado

1 Indique cuál es su brigada actual o si se trata de un alumno del Master DIRETIC.

2ª Brigada	
5ª Brigada	
Master DIRETIC	

2 Valore la documentación y la información previa ofrecida por el PAT-ANEAE:

Insuficiente	
Suficiente	

3 Evalúe la organización y la coordinación de las distintas actividades desarrolladas en el PAT-ANEAE:

Muy mala	
Mala	
Buena	
Muy buena	

4 ¿En qué grado el desarrollo del PAT-ANEAE respondió a sus expectativas?

Nada	
Poco	
Bastante	
Mucho	

5 Valore el grado de utilidad del PAT-ANEAE:

Nada	
Poco	
Bastante	
Mucho	

6 ¿Cree que las fechas establecidas para las distintas actividades fueron adecuadas?



Sí	
No	

7 ¿Considera adecuado el sistema de seguimiento?

Sí	
No	

8 ¿Qué eliminaría del PAT-ANEAE?

9 ¿Qué añadiría?

¡Gracias por colaborar!



Anexo IV-B

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: cuestionario final de satisfacción del orientador

1 Indique el número de reuniones con alumnado tutorizado que tuvieron lugar durante el curso académico:

Número de reuniones en grupo	
Número de reuniones individuales	

2 Valore la documentación y la información previa ofrecida por el equipo coordinador del PAT-ANEAE (equipo directivo/otro):

Insuficiente	
Suficiente	

3 Evalúe la organización y la coordinación de las distintas actividades desarrolladas en el PAT-ANEAE:

Muy mala	
Mala	
Buena	
Muy buena	

4 Valore la carga de trabajo que le supone el seguimiento del PAT-ANEAE:

Ninguna	
Poca	
Bastante	
Mucha	

5 ¿Considera que las fechas establecidas para las distintas actividades fueron adecuadas?

Sí	
No	



6 Valore el grado de utilidad del PAT-ANEAE de acuerdo con las experiencias con el alumnado:

Nada	
Poco	
Bastante	
Mucho	

7 ¿Considera adecuada la metodología utilizada?

Sí	
No	

8 ¿Cree que es adecuado el sistema de seguimiento?

Sí	
No	

9 ¿Qué eliminaría del PAT-ANEAE?

10 ¿Qué añadiría?

Gracias por colaborar!